

Salto, 30 de enero de 2026.

VISTO: Las actuaciones del Expediente No. 3981-2026, de las cuales surge que el Director de Hacienda, hará uso de su licencia reglamentaria a partir del día 6 de febrero de 2026 inclusive, hasta el 13 de febrero de 2026 inclusive.

RESULTANDO: **I)** Que por lo tanto, corresponde encargar la Dirección General de Hacienda, al Cr. Carlos Francisco Broglio Méndez, funcionario Nº 114, durante el lapso de ausencia de su Director.

II) Que siendo el Cr. Carlos Francisco Broglio Méndez presupuestado de carrera, corresponde que haga reserva de su cargo durante el término de la encargatura.

CONSIDERANDO: **I)** Que es de aplicación en este caso lo previsto por el art. 16 del Decreto 6500/11, promulgado el 16 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 del Decreto 6269/06.

II) Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, y a consideración del Intendente, se tramita un importante número de expedientes en la mencionada Dependencia, cuya resolución puede ser adoptada previa delegación.

III) Que la cantidad de trámites a resolver por parte del Intendente, tornan imposible de atender los mismos con la eficacia y celeridad que elementales normas de buena administración

y -fundamentalmente-, de respeto por el derecho de los administrados, es exigible a la Intendencia.

IV) Que para el logro de tal fin es imprescindible el descongestionamiento del Despacho siendo esta una condición indispensable para la resolución rápida y eficiente de los expedientes.

V) Que las resoluciones a adoptar por el jerarca de la Dirección de Hacienda, pueden ser objeto de recursos administrativos, los cuales legalmente pueden ser resueltos por el mismo. Sin perjuicio de ello, y a los efectos de que los recursos que se interpongan tengan una efectiva instancia revisiva, la resolución de los mismos queda reservada para el Sr. Intendente.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

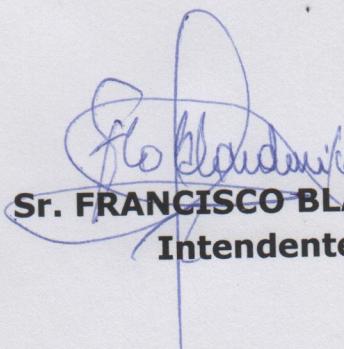
RESUELVE:

1º) Encargar la Dirección de Hacienda, a partir del día 6 de febrero de 2026 y hasta el reintegro de su titular, al Cr. Carlos Francisco Broglio Méndez funcionario Nº 114.

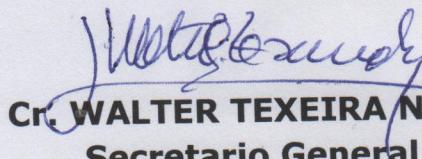
2º) Autorizar la reserva del cargo en la Dirección de Hacienda, al funcionario Nº114, Cr. Carlos Francisco Broglio Méndez, durante el periodo de su encargatura.

3º) Las resoluciones de los recursos administrativos que se interpongan contra los actos dictados, serán adoptadas por el Intendente.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones; notifíquese personalmente a los interesados; tomen nota todas las dependencias. Agréguese copia de la presente resolución y de su diligenciamiento en el Expediente mencionado en el Visto. Publíquese en la página web. Cumplido archívese.



Sr. FRANCISCO BLARDONI
Intendente



Cr. WALTER TEXEIRA NÚÑEZ
Secretario General